

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

EXPEDIENTE TSA0079147.

1) Justificación de la necesidad de la contratación.

Debido al encargo de prefabricados de hormigón por parte de las diferentes Gerencias de TRAGSA, se necesita el servicio del transporte a obra en camión plataforma a lo largo de la anualidad de 2025.

El objeto de este contrato es el servicio de camión plataforma de manera discontinua a lo largo de 2025, desde la Planta de Prefabricados de Tragsa en Mansilla de las Mulas hasta obra las diferentes obras que TRAGSA tiene en la península.

Código CPV: 60100000-9 Servicio de Transporte por carretera.

2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque el servicio de transporte con grúa a realizar es homogéneo, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

Durante la ejecución del contrato son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se justifica por la aplicación de las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en la Evaluación de Riesgos y en la Planificación de la Acción Preventiva de la Planta de Prefabricados.

4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 266.878,27 € (IVA INCLUIDO).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCION	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
884	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Almería	1,90 €	1.679,60

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

788	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Cádiz	1,90 €	1.497,20
729	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Córdoba	1,90 €	1.385,10
2.988	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Granada	1,90 €	5.677,20
2.074	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Huelva	1,90 €	3.940,60
1.230	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Jaén	1,90 €	2.337,00
1.741	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Málaga	1,90 €	3.307,90
1.300	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Sevilla	1,90 €	2.470,00
6.276	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Huesca	1,70 €	10.669,20
1.060	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Teruel	1,70 €	1.802,00
1.653	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Zaragoza	1,70 €	2.810,10
1.420	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Asturias	2,50 €	3.550,00
2.490	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Cantabria	2,50 €	6.225,00
771	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Ávila	1,85 €	1.426,35
652	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Burgos	2,55 €	1.662,60
1.845	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Palencia	2,70 €	4.981,50
7.760	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Salamanca	2,30 €	17.848,00
5.900	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Segovia	2,30 €	13.570,00
5.840	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Soria	2,30 €	13.432,00
525	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Valladolid	2,70 €	1.417,50
2.620	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Zamora	2,65 €	6.943,00
526	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Albacete	1,70 €	894,20
2.650	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Ciudad R.	1,70 €	4.505,00
4.032	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Cuenca	1,70 €	6.854,40
5.865	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Guadalajara	1,70 €	9.970,50
5.210	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Toledo	1,70 €	8.857,00

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

1.522	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Barcelona	1,60 €	2.435,20
1.680	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Gerona	1,60 €	2.688,00
1.262	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Lérida	1,60 €	2.019,20
2.079	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Tarragona	1,60 €	3.326,40
3.000	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Badajoz	1,75 €	5.250,00
2.000	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Cáceres	1,75 €	3.500,00
1.675	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de La Coruña	1,90 €	3.182,50
2.460	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Lugo	1,90 €	4.674,00
5.515	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Orense	1,90 €	10.478,50
1.925	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Pontevedra	1,90 €	3.657,50
5.706	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de La Rioja	1,75 €	9.985,50
2.997	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Madrid	1,60 €	4.795,20
738	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Murcia	1,60 €	1.180,80
2.226	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Navarra	1,70 €	3.784,20
875	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Álava	1,70 €	1.487,50
367	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Guipúzcoa	1,70 €	623,90
312	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Vizcaya	1,60 €	499,20
3.500	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Alicante	1,60 €	5.600,00
4.800	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Castellón	1,60 €	7.680,00
2.500	km	Transporte en camión plataforma a la provincia de Valencia	1,60 €	4.000,00
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			220.560,55 €	
IMPORTE (IVA 21%)			46.317,72 €	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			266.878,27 €	

Precios unitarios son máximos de licitación.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	168.495,45
COSTES INDIRECTOS del proveedor (10%)	16.849,55
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	185.345,00
COSTES GENERALES (13%)	24.094,85
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	11.120,70

- El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de 220.560,55 € (IVA NO INCLUIDO).

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	220.560,55 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	220.560,55 €

5) Justificación de la elección de los criterios de solvencia.

Los criterios de solvencia exigidos se consideran imprescindibles para garantizar la correcta ejecución de la presente licitación.

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán declarar un volumen negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 225.000,00 €, IVA no incluido.

Solvencia Técnica y profesional:

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando la maquinaria y equipo del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Como mínimo, se aportará:

- La flota mínima de vehículos de la que el licitador debe acreditar su disponibilidad es de 10 camiones de las características indicadas en el PPT.

Justificación de los criterios de Solvencia

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en la Ley 9/2017 para los contratos de servicio, artículos 87 y 90, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa del mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan restricción de la competencia.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.

El **único criterio** de adjudicación es el **precio**: objetivo y de valoración automática mediante fórmula basada en las proporciones económicas presentadas por los licitadores.

PRECIO. Se atribuirán CIENTO PUNTOS al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

7) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.

El contrato es del tipo SERVICIO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, corresponde el procedimiento de tramitación ABIERTO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

8) Justificación de la garantía provisional.

Aunque el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO, no se exigirá la constitución de la garantía provisional.

9) La justificación de la tramitación de urgencia.

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.

La empresa TRAGSA carece del tipo de camiones descritos en la licitación para llevar a cabo los servicios de transporte y colocación de los prefabricados de hormigón.